

ADJUDICA AL PROVEEDOR ORELLANA Y VARGAS LTDA. PARA LA "COMPRA DE HORMIGON H-35 Y HORMIGON H-40 CON GRAVILLA".

DECRETO N° 1.058.- /

Lota, Abril 25 de 2014.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 14 de marzo de 2014, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Compra de Hormigón H-35 y Hormigón H-40 con gravilla";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la "Compra de Hormigón H-35 y Hormigón H-40 con gravilla";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 31 de marzo de 2014, ID 3017-272-LE14;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública y Apertura Electrónica de Chilecompra de fecha 09/04/2014;

f) Oferta presentada por el proveedor Órellana y Vargas Ltda., para la "Compra de Hormigón H-35 y Hormigón H-40 con gravilla", por un monto total de \$ 8.614.410 (ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos diez pesos) IVA incluido, para la ejecución de los siguientes proyectos PMU que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
650	Reparación Rotonda Sector Playa Colcura, Sector Playa Colcura	4.330.981.-
646	Reparación de Baches Calle Matta, Cousiño, Condell, P. Aguirre Cerda Lota	4.283.429.-

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 11/04/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Compra de Hormigón H-35 y Hormigón H-40 con gravilla" al proveedor Órellana y Vargas Ltda, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitaciones y obtener el mayor puntaje, según la pauta de evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el proveedor Orellana y Vargas Ltda, por el monto total de \$ 8.614.410 (ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos diez pesos) IVA incluido, de los proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
650	Reparación Rotonda Sector Playa Colcura, Sector Playa Colcura	4.330.981.-
646	Reparación de Baches Calle Matta, Cousiño, Condell, P. Aguirre Cerda Lota	4.283.429.-

2° El Hormigón deberá ser entregado directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



Decreto Alcaldicio N°. 1.058 de 25/04/2014.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° [REDACTED] Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota, por cada proyecto.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto 15 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-650-002	Reparación Rotonda Sector Playa Colcura, Sector Playa Colcura	4.330.981.-
215-31-02-004-646-002	Reparación de Baches Calle Matta, Cousiño, Condell, P. Aguirre Cerda Lota	4.283.429.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL
V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
BASTICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFB/RMC.-
Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Administración PMU
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN CONTROL
RESPONSABILIDAD
Certificado N° 1.211
Fecha: 29-04-2014